



BUENAS PRÁCTICAS, USO DE MARCA
Y LOGO

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
		Versión 01
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Página 1 de 9

CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA	VERSIÓN	HISTÓRICO (modificación incluida)	ASPECTO
27/07/2023	00	Emisión del documento	Elaboró: Equipo Directivo
			Revisó: Equipo Administrativo
			Aprobó: Ian Lehner
5/9/2023	01	Edición punto 4.3, 5.4 y 8.1	Edito: Dirección.

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
		Versión 01
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Página 2 de 9

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
SUJETOS OBLIGADOS	3
BUENAS PRÁCTICAS	3
USO DE MARCA Y LOGO	4
RETIRO DE CERTIFICACIÓN Y SANCIONES	5
PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION	7
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES LEGALES	7
LOGOTIPO	7

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
		Versión 01
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Página 3 de 9

INTRODUCCIÓN

Esta política se centra en dos aspectos fundamentales: el comportamiento adecuado de nuestros trabajadores certificados en su rutina diaria y el uso de nuestra marca y logo en trabajos de acceso por cuerdas. Consideramos que ambas áreas son esenciales para mantener nuestra reputación de excelencia y profesionalismo en la industria.

Comportamiento bajo prácticas saludables: Obtener la certificación es un logro significativo, pero es solo el comienzo. Esperamos que todos nuestros trabajadores certificados mantengan prácticas saludables en su día a día. Esto incluye un enfoque constante en la seguridad, la eficiencia y la integridad en cada tarea que realizan.

Uso de marca y logo: Nuestra marca y logo representan la calidad y la confiabilidad que ofrecemos. Es imperativo que nuestros trabajadores certificados comprendan la importancia de aplicar correctamente nuestras directrices para el uso de nuestra marca y logo. Esto garantiza una presentación uniforme y profesional en todas sus operaciones.

Esta política refleja nuestro compromiso con la seguridad, la calidad y la identidad en trabajos de acceso por cuerdas, tanto en el comportamiento diario de nuestros trabajadores como en la proyección de nuestra marca. Siguiendo estas directrices, no solo protegemos a nuestros trabajadores y empresas, sino que también reforzamos nuestra posición como líderes confiables en la industria.

1. SUJETOS OBLIGADOS

Este documento establece directrices específicas en el cumplimiento para los siguientes sujetos:

- a) Operarios Técnicos Certificados AATTVAC
- b) Centros de formación habilitados por AATTVAC
- c) Instructores AATTVAC
- d) Evaluadores AATTVAC

2. BUENAS PRÁCTICAS

AATTVAC establece una serie de buenas prácticas que deben cumplirse para generar ambientes de trabajos seguros.

1. **Seguridad:** Cumplir obligatoriamente con todos los requisitos y directrices establecidos en el **Sistema integral de seguridad para los trabajos mediante acceso por cuerdas**.
2. **Cumplimiento Legal y Regulatorio:** Todo operario AATTVAC debe cumplimentar al 100% las normativas vigentes, el plan de trabajo o programa de seguridad, las políticas internas y con el S.I.S AATTVAC.
3. **Mantenimiento de Equipos:** Realizar inspecciones y mantenimiento regulares de todos los equipos de acceso por cuerdas para garantizar su seguridad y funcionamiento óptimo, según las recomendaciones del fabricante.
4. **Evaluación de Riesgos:** Realizar evaluaciones exhaustivas de riesgos antes de cualquier trabajo de acceso por cuerdas y seguir un plan de trabajo seguro, confeccionado según el S.I.S AATTVAC por un Operario Técnico N3 y posteriormente por el profesional en Seguridad e Higiene.
5. **Planificación de Emergencia:** Tener un plan de emergencia bien definido y conocido por todo el equipo de trabajo, incluyendo procedimientos de rescate y vías de evacuación en caso de situaciones críticas.

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
		Versión 01
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Página 4 de 9

6. **Formación Continua:** Participar en programas de formación continua específicos para las tareas a desarrollar y para mejorar sus habilidades y conocimientos. También mantener la acreditación vigente y actualizada.
7. **Técnica y Práctica Segura:** Utilizar técnicas seguras y mejores prácticas en todas las actividades de acceso por cuerdas, siguiendo las directrices establecidas por AATTVAC.
8. **Comunicación Efectiva:** Mantener una comunicación clara y efectiva con todos los miembros del equipo de trabajo, con los supervisores y con el cliente en situaciones laborales.
9. **Gestión de Equipos y Materiales:** Gestionar adecuadamente los equipos y materiales utilizados en las tareas, esto forma parte del análisis realizado por el supervisor de las tareas Nivel3.
10. **Registro de Actividades:** Llevar registros detallados de todas las actividades, incluyendo fechas, ubicaciones, duración y cualquier incidente o problema encontrado.
11. **Reporte de incidentes:** Reportar a la Asociación cualquier incidente producido, esto nos permite tener una estadística real de las situaciones que suceden en el día a día en el ambiente laboral y mejorar nuestras buenas prácticas.
12. **Respeto por el Entorno:** Proteger y respetar el entorno natural y los lugares de trabajo durante las actividades de acceso por cuerdas, en caso de trabajar en industrias que cumplan con un sistema de gestión medio ambiental 14001, disponer los recursos necesarios para el cumplimiento.
13. **Auditorías y Evaluaciones:** Estar dispuesto a someterse a auditorías y evaluaciones periódicas para asegurar la conformidad continua con directrices establecidas por AATTVAC.
14. **Ética y Moral:** Cumplir con las buenas prácticas refleja un compromiso con la ética y la moral. Ayuda a garantizar que las acciones y decisiones se tomen de manera justa y honesta, promoviendo la confianza y la integridad en las relaciones humanas y profesionales.
15. **Reputación y Confianza:** Los operarios, las empresas miembro y centros certificados por AATTVAC son embajadores de una marca, debemos actuar de buena fe, éticamente y profesionalmente para aportar a la buena reputación y la confianza que genera AATTVAC en sus ambientes laborales.
16. **Innovación y Mejora Continua:** Las buenas prácticas no son estáticas; evolucionan con el tiempo. Al seguirlas, se promueve la innovación y la mejora continua en procesos, productos y servicios.

3. USO DE LA MARCA Y LOGOTIPO DE AATTVAC

4.1. PROPÓSITO DEL USO DE LA MARCA Y LOGOTIPO

El uso de la marca y logotipo de AATTVAC tiene como objetivo identificar nuestras certificaciones de competencias como productos de calidad y confiabilidad, respaldados por la asociación.

4.2. USO AUTORIZADO DE LA MARCA Y LOGOTIPO

4.2.1. Operarios Certificados:

- a) Pueden usar la marca y logotipo de AATTVAC en su indumentaria, cascos y perfil personal web con el fin de exponer su **certificación vigente**.
- b) Puede utilizar la marca o logo para exponer en sus ofertas laborales o con sus clientes el cumplimiento con el proceso de certificación de acuerdo a su nivelación y certificado vigente.

4.2.2. Centros de Formación:

- a) Pueden usar la marca y logotipo de AATTVAC para promocionar sus programas de formación **autorizados por la asociación**.

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Versión 01
		Página 5 de 9

b) Pueden utilizar la marca y el logo para carteles, banderas o bunnars publicitarios, siempre que expongan la visión y objetivos de la institución y se encuadren dentro de su objeto social.

c) Pueden utilizar el logo o marca para exposiciones, presentaciones o conferencias con **expresa autorización de la institución.**

4.2.3. Instructores:

a) Pueden utilizar la marca y logotipo de AATTVAC para identificarse como instructores certificados por la asociación.

b) Pueden utilizar la marca y logo para vender sus productos, **aclorando expresamente que las certificaciones AATTVAC son emitidas a través de un evaluador y únicamente por la institución.**

4.2.4. Empresas Miembro:

a) Pueden utilizar el logo y marca en publicaciones de redes sociales y comunicaciones audiovisuales **siempre que se visualice el cumplimiento de los requisitos del S.I.S AATTVAC y las normativas vigentes.**

b) Puede utilizar el logo y marca en documentación interna y externa, como así también para la presentación de procedimientos, aclarando expresamente las responsabilidades y el alcance de las partes involucradas.

4.3. USO NO AUTORIZADO DE LA MARCA Y LOGOTIPO:

4.3.1. Operarios Certificados:

c) En ningún caso puede utilizar la marca para promocionar su certificación **si esta no está vigente o no es igual a su certificación acreditada.** No pueden modificar el logotipo y deben seguir las directrices de uso establecidas.

d) En ningún caso puede utilizar la marca o logo para promocionar sus **trabajos si este no está en cumplimiento con el S.I.S AATTVAC ni con las normativas vigentes.**

4.3.2. Centros de Formación:

d) En ningún caso puede utilizar la marca y logo para vender sus productos **si estos no están aprobados explícitamente por la institución.**

e) En ningún caso pueden utilizar la imagen de la institución para beneficio propio **sin el cumplimiento total de los anexos 1 o 2 del PG02.**

4.3.3. Evaluadores:

f) En ningún caso pueden certificar ni emitir certificados en nombre de AATTVAC.

g) En ningún caso se puede utilizar marca y logo para la venta de productos que no sean expresamente autorizados por la institución.

4.3.4. Empresas Miembro:

a) En ningún caso podrán utilizar marca y logo para vender, mostrar o exponer imágenes o videos de trabajos realizados **si no están en perfecto cumplimiento de las normativas vigentes y el S.I.S AATTVAC.**

b) En ningún caso pueden nombrarse Empresas Miembro **AATTVAC si no cuentan con la certificación correspondiente, vigente y al día.**

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Versión 01
		Página 6 de 9

5. RETIRO DE CERTIFICACIÓN Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

5.1. Retiro de Certificación:

- a) En caso de que se descubra que un Operario Certificado ha violado gravemente las normas y ha comprometido la integridad de AATTVAC, la certificación puede ser revocada.
- b) Los Centros de Formación que incumplan las directrices de AATTVAC y ofrezcan programas no aprobados pueden tener su acreditación revocada.
- c) Los evaluadores que actúen de manera que comprometan la calidad o la imparcialidad del proceso de certificación pueden perder su acreditación.
- d) Los Socios que incumplan con el presente documento, utilicen la marca de manera inapropiada o comprometan la reputación de AATTVAC pueden enfrentar la baja de socio.

5.2. Sanciones por Incumplimiento:

El incumplimiento de esta política puede dar lugar a sanciones que pueden incluir la revocación de la autorización para utilizar la marca y logotipo de AATTVAC, revocar las certificaciones, suspensiones temporales, acciones legales según corresponda, y exclusión.

5.3. OPERARIOS TÉCNICOS:

5.3.1. Incumplimiento del estándar de seguridad:

La certificación AATTVAC para operarios en acceso por cuerdas se basa en estándares de seguridad establecidos por la institución. Si un técnico certificado no cumple con los estándares de seguridad de manera sustancial y continúa, su certificación puede ser suspendida o retirada. Esto puede incluir, pero no se limita a:

- a) Incumplimiento de los procedimientos y protocolos de seguridad establecidos en el **Sistema integral de Seguridad para los trabajos mediante acceso por cuerdas AATTVAC**.
- b) Prácticas inseguras en la realización de actividades relacionadas con las tareas de acceso por cuerdas.
- c) Falta de competencia o certificación insuficiente para llevar a cabo las actividades requeridas de manera segura.

5.3.2. Violación de los términos y condiciones:

Si un técnico certificado utiliza incorrectamente la marca y el logo de AATTVAC, viola los términos y condiciones establecidos por la institución o lleva a cabo prácticas engañosas o fraudulentas, su certificación puede ser suspendida o retirada. Esto puede incluir, pero no se limita a:

- a) Uso no autorizado o incorrecto de la marca y el logo de AATTVAC en certificaciones, logotipos, uniformes u otros materiales.
- b) Emisión de certificaciones falsas o engañosas que utilizan la marca y el logo de la institución.
- c) Participación en conductas fraudulentas o engañosas relacionadas los trabajos de acceso por cuerdas.

5.3.3. Procedimiento de retiro o suspensión:

En caso de incumplimiento o violación, la institución llevará a cabo una evaluación exhaustiva de la situación y notificará oficialmente al técnico afectado. Se proporcionará al técnico la oportunidad de abordar y corregir las deficiencias identificadas dentro de un período de tiempo determinado. Si el técnico no logra cumplir con los requisitos establecidos o no toma medidas adecuadas para remediar la situación, su certificación AATTVAC puede ser suspendida o retirada.

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
		Versión 01
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Página 7 de 9

5.4. EVALUADORES Y CENTROS DE FORMACIÓN

5.4.1. Incumplimiento del estándar de seguridad:

La certificación AATTVAC de acceso por cuerdas se basa en estándares de seguridad establecidos por la institución. Si un centro de formación o **un evaluador** no cumple con los estándares de seguridad de manera sustancial y continúa, su certificación puede ser suspendida o retirada. Esto puede incluir, pero no se limita a:

- a) Falta de implementación de prácticas de seguridad adecuadas.
- b) Deficiencias en la infraestructura y equipos utilizados en los cursos de acceso por cuerdas.
- c) **Ausencia o fallas en los criterios de imparcialidad durante las certificaciones.**
- d) Incumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por AATTVAC, en los anexos 1 o 2 del PG02.

5.4.2. Violación de los términos y condiciones:

Si un centro de formación o **un evaluador** utiliza incorrectamente la marca y el logo de AATTVAC, viola los términos y condiciones establecidos por la institución o lleva a cabo prácticas engañosas o fraudulentas, su certificación puede ser suspendida o retirada. Esto puede incluir, pero no se limita a:

- a) Uso no autorizado o incorrecto de la marca y el logo de AATTVAC.
- b) Emisión de certificaciones falsas o engañosas que utilizan la marca y el logo de la institución.
- c) Prácticas comerciales o publicitarias engañosas relacionadas con los cursos de acceso por cuerdas.
- d) Cualquier otra conducta que ponga en riesgo la integridad y reputación de la certificación AATTVAC.

5.4.3. Procedimiento de retiro o suspensión:

En caso de incumplimiento o violación, la institución llevará a cabo una evaluación exhaustiva de la situación y notificará oficialmente al centro de formación afectado. Se proporcionará al centro la oportunidad de abordar y corregir las deficiencias identificadas dentro de un período de tiempo determinado. Si el centro no logra cumplir con los requisitos establecidos o no toma medidas adecuadas para remediar la situación, la certificación AATTVAC puede ser suspendida o retirada.

Es importante destacar que el retiro o suspensión de la certificación se toma con el objetivo de garantizar la seguridad y la calidad en los **procesos de certificación de acceso por cuerdas**, y para mantener la reputación y el prestigio de la certificación AATTVAC.

6. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN:

Cualquier uso de la marca y el logo que no esté expresamente cubierto por esta política requerirá la autorización por escrito de la Asociación. Los solicitantes deben presentar una solicitud detallada que explique el propósito del uso y cómo se cumplirán los estándares y requisitos establecidos, enviando un correo a secretaria@aattvac.org

7. CUMPLIMIENTO Y ACCIONES LEGALES:

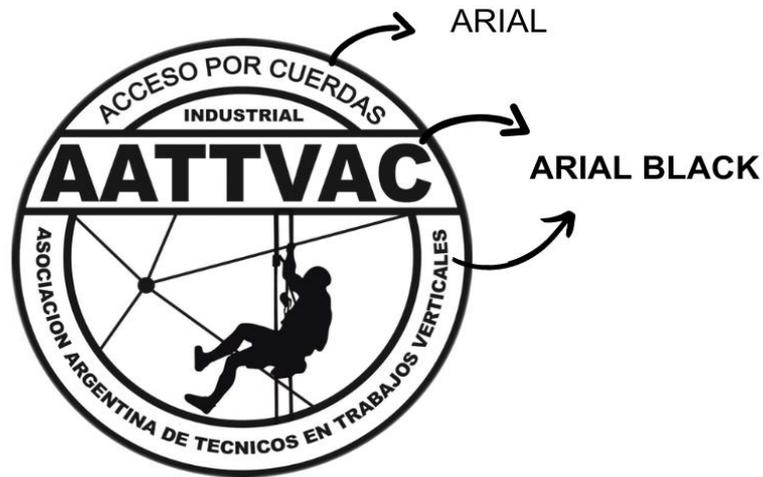
La Asociación se reserva el derecho de tomar medidas legales apropiadas en caso de uso no autorizado de la marca y el logo, o si se detecta un uso indebido o que no cumpla con los estándares establecidos. Además, la Asociación se reserva el derecho de revocar cualquier autorización otorgada si se determina que el uso de la marca y el logo no cumple con los estándares y requisitos establecidos.

	Buenas Prácticas, Uso de Marca, logo	PG04
	Gestión para la certificación de personas AATTVAC	Versión 01
		Página 8 de 9

8. LOGOTIPO:

El logotipo AATTVAC tiene una construcción que NUNCA debe ser modificada, se debe solicitar el correcto archivo mediante el correo contacto@aattvac.org, en ningún caso debe ser editado y siempre debe mantener las características de su construcción.

En cuanto a su aplicación dejamos algunas prohibiciones de uso y en caso de utilizarlo en identificaciones de indumentaria, se sugiere siempre esté acompañado de la bandera que representa a nuestra República Argentina.



8.1. Ejemplos de usos NO autorizados

